

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Abril de 2003

076/03

Expte. N° 14.013/03

VISTO:

La Res. N° 039/03 emitida por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería por la cual se otorga licencia con goce de haberes, a la Dra. Eleonora Erdmann, Profesora Regular en la categoría de Adjunta con dedicación Exclusiva en la cátedra "Optativa I (Petroquímica)" de la carrera de Ingeniería Química, a partir del 04 de marzo y hasta el 18 del mismo mes del presente año, a efectos de asistir a una reunión de trabajo en el marco de pertenecer a un grupo de investigación de la Florida State University, Tallahassee (EE.UU.) y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 26 de marzo de 2003)

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 039/03 emitida por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería "ad-referendum" del H. Consejo Directivo, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

FJCH



Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA